



Sección I. Disposiciones generales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO NATURAL

2183

Corrección de erratas la Orden 38/2025, de 19 de diciembre, por la que se aprueba el Plan Anual de Prevención, Vigilancia y Extinción de Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2026

En fecha 25 de diciembre de 2025 se publicó en el Boletín Oficial de las Illes Balears, número 171 la Orden 38/2025, de 19 de diciembre, por la que se aprueba el Plan Anual de Prevención, Vigilancia y Extinción de Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2026.

Se ha constatado la existencia de una errata en la publicación mencionada, consistente en una maquetación defectuosa de las figuras (2.1.1.f), 2.1.2a), 2.4.1.a), 4.2.3.1, 5.2.b) i 5.2.c)), de la Orden 38/2025, de 19 de diciembre, por la que se aprueba el Plan Anual de Prevención, Vigilancia y Extinción de Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2026.

Atendido lo que se ha expuesto y de acuerdo con lo que disponen los artículos 19.2 y 19.4 del Decreto 68/2012, de 27 de julio, por el cual se regula el *Boletín Oficial de las Illes Balears*,

RESUELVO

Primer. Rectificar la errata advertida i ordenar correcta publicación de las figuras (2.1.1.f), 2.1.2a), 2.4.1.a), 4.2.3.1, 5.2.b) i 5.2.c)) de la Orden 38/2025, de 19 de diciembre, por la que se aprueba el Plan Anual de Prevención, Vigilancia y Extinción de Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2026, en el sentido de:

Donde dice:

FIGURA 2.1.1. f). Comparativa por municipios (los 10 primeros) en la serie 2015-2024 en cuanto a número de siniestros y superficie afectada (ha) acumulada durante los 10 años



Tiene que decir:

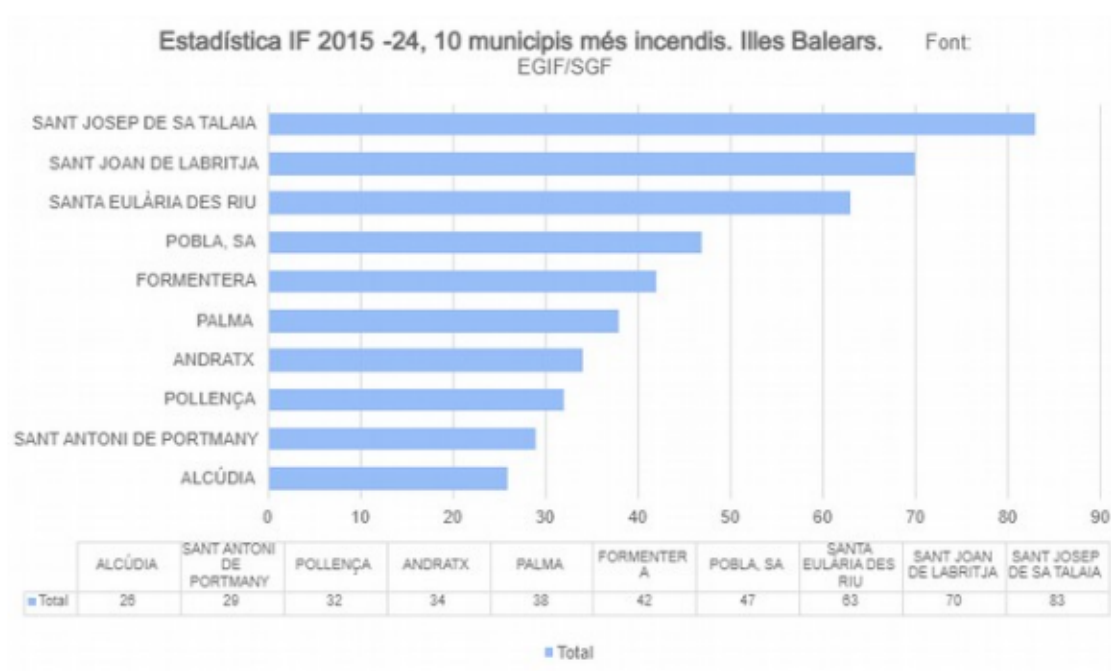
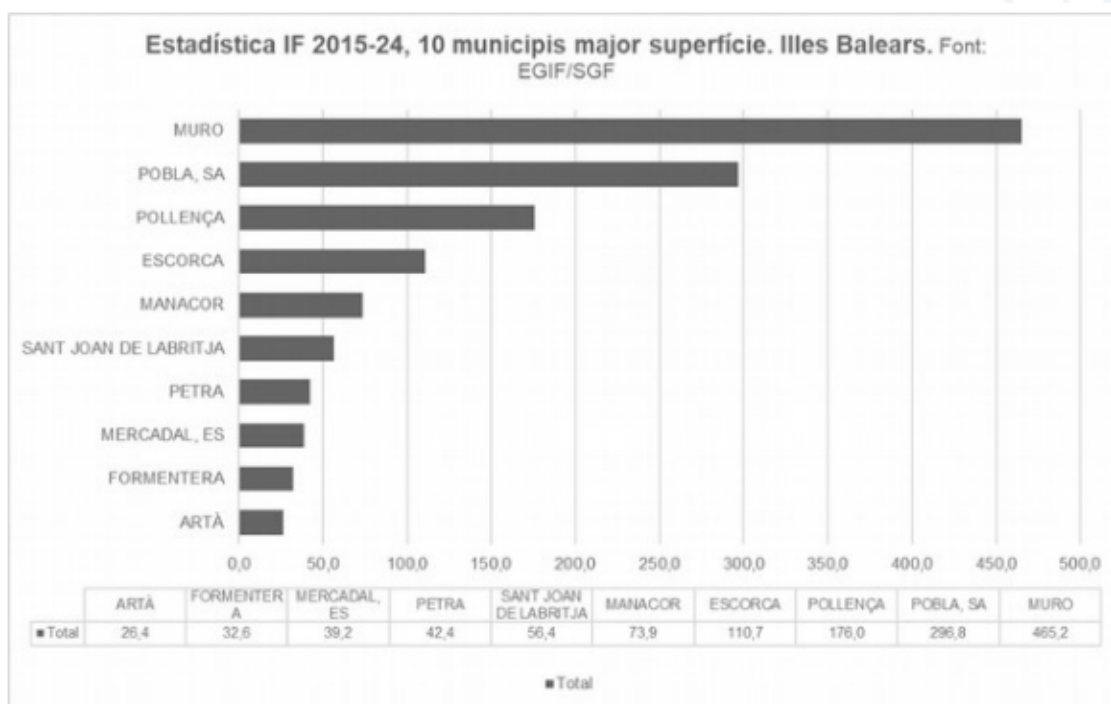


FIGURA 2.1.1. f). Comparativa por municipios (los 10 primeros) en la serie 2015-2024 en cuanto a número de siniestros y superficie afectada (ha) acumulada durante los 10 años

Donde dice:

FIGURA 2.1.2.a). Resumen estadístico provisional de incendios forestales 2025

Tiene que decir:

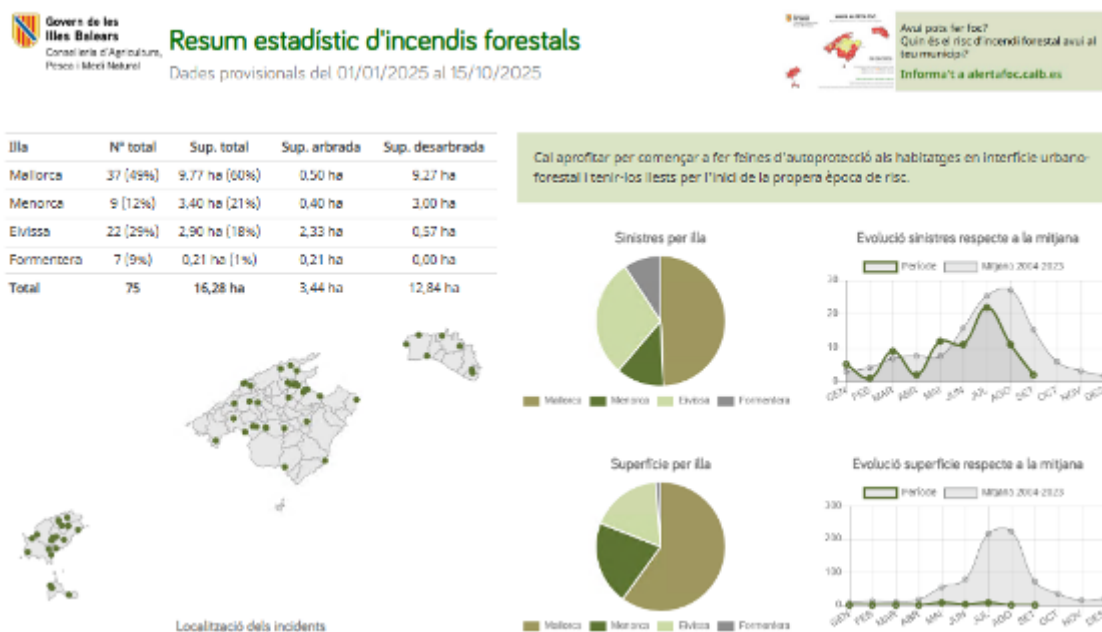


FIGURA 2.1.2.a). Resumen estadístico provisional de incendios forestales 2025

Donde dice:

FIGURA 2.4.1.a). Zonificación de la interfaz urbana forestal, a través del PGDIF

Tiene que decir:

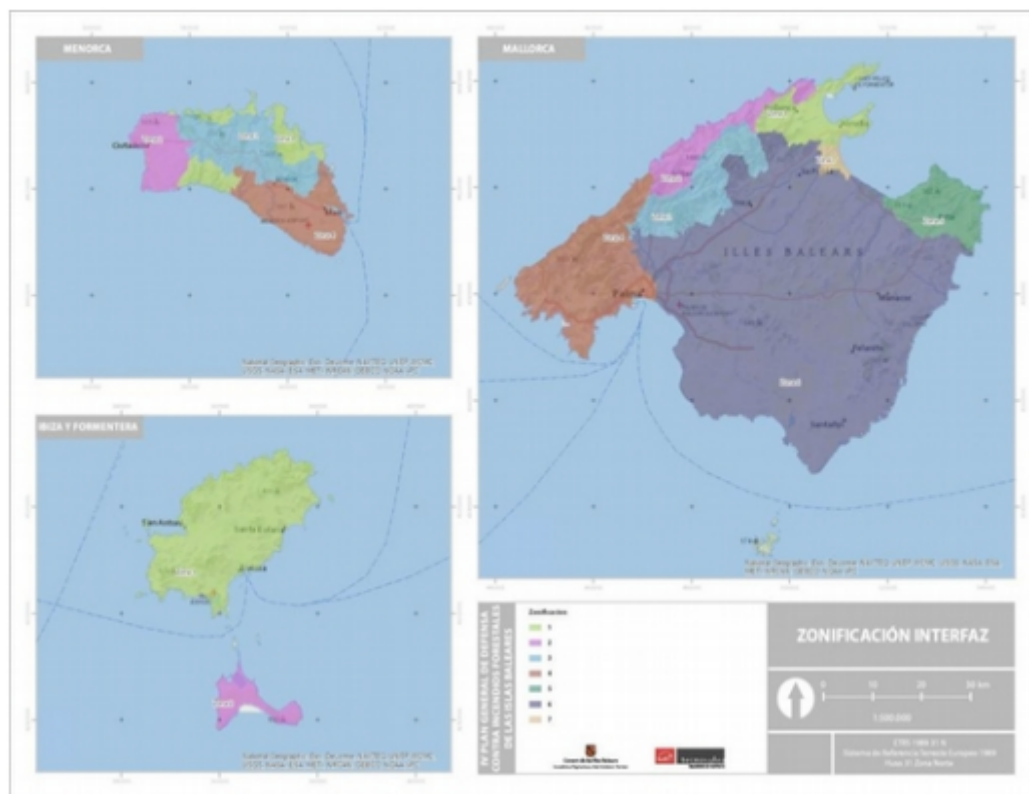


FIGURA 2.4.1.a). Zonificación de la interfaz urbana forestal, a través del PGDIF



Donde dice:

Figura 4.2.3.1. Red de vigilancia

Tiene que decir:

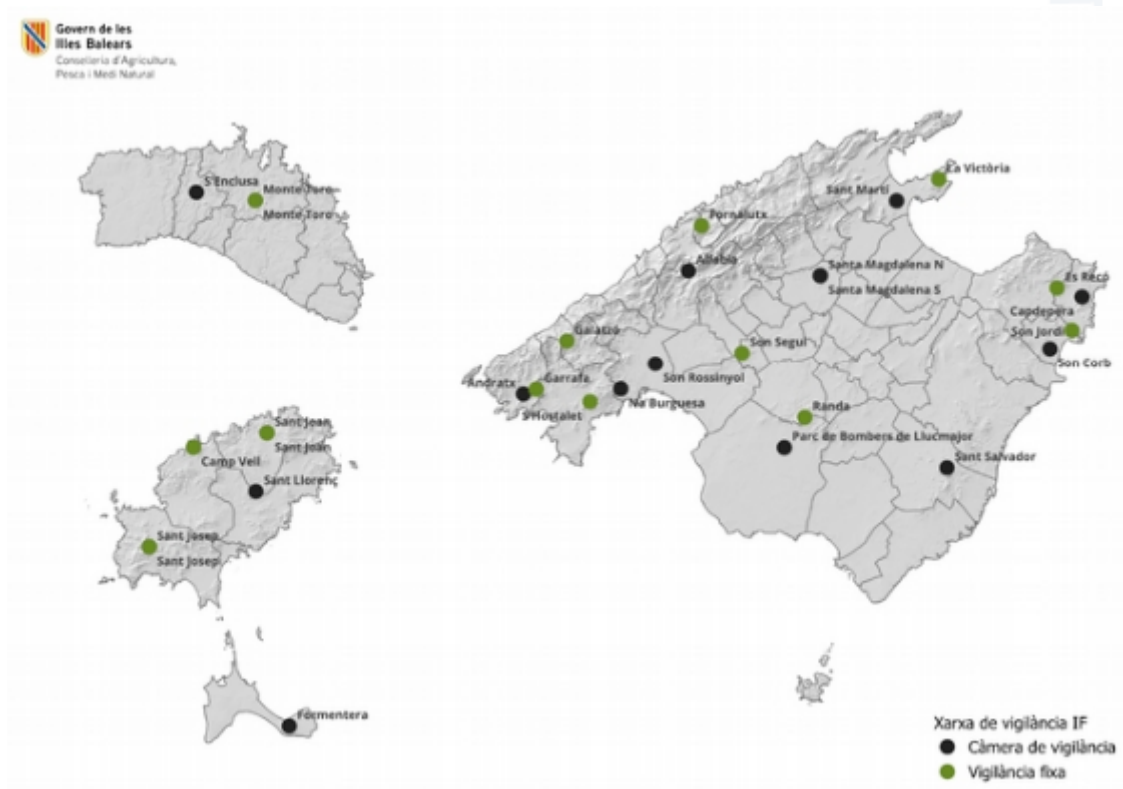
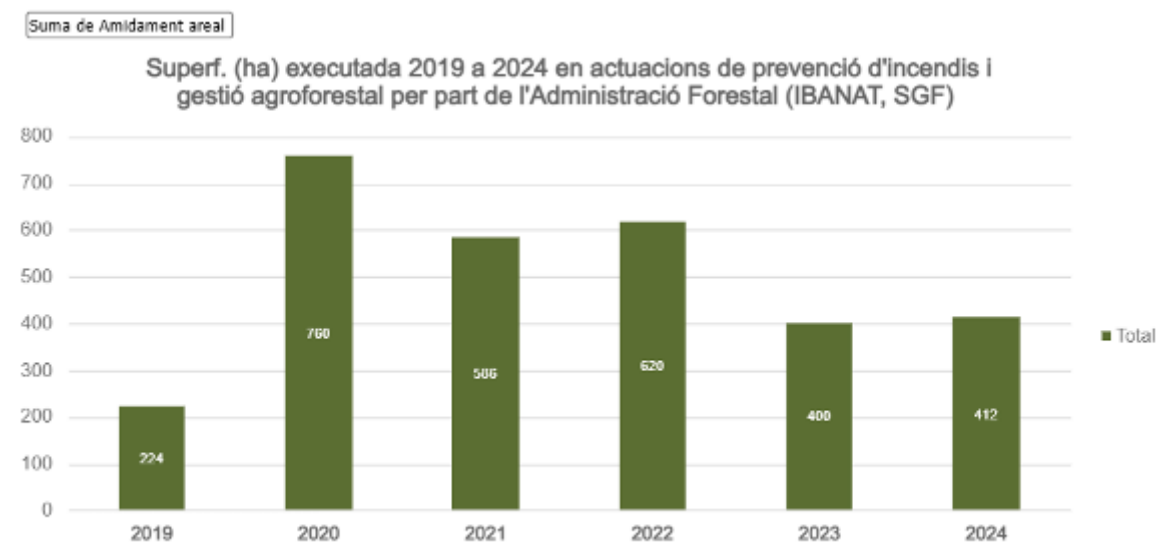


Figura 4.2.3.1. Red de vigilancia

Donde dice:

FIGURA 5.2.b). Balance 2019-2024 en materia de prevención de incendios i gestión forestal

Tiene que decir:



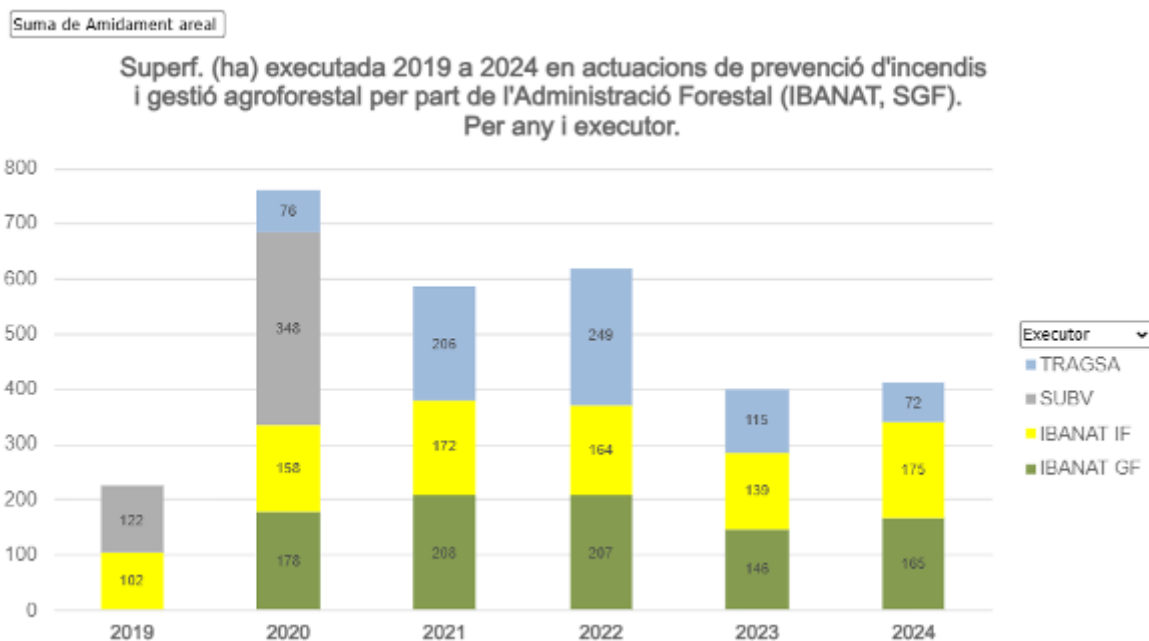


FIGURA 5.2.b). Balance 2019-2024 en materia de prevención de incendios i gestión forestal

Donde dice:

FIGURA 5.2.c). Balance 2019-2024 en materia de prevención de incendios i gestión forestal, por isla

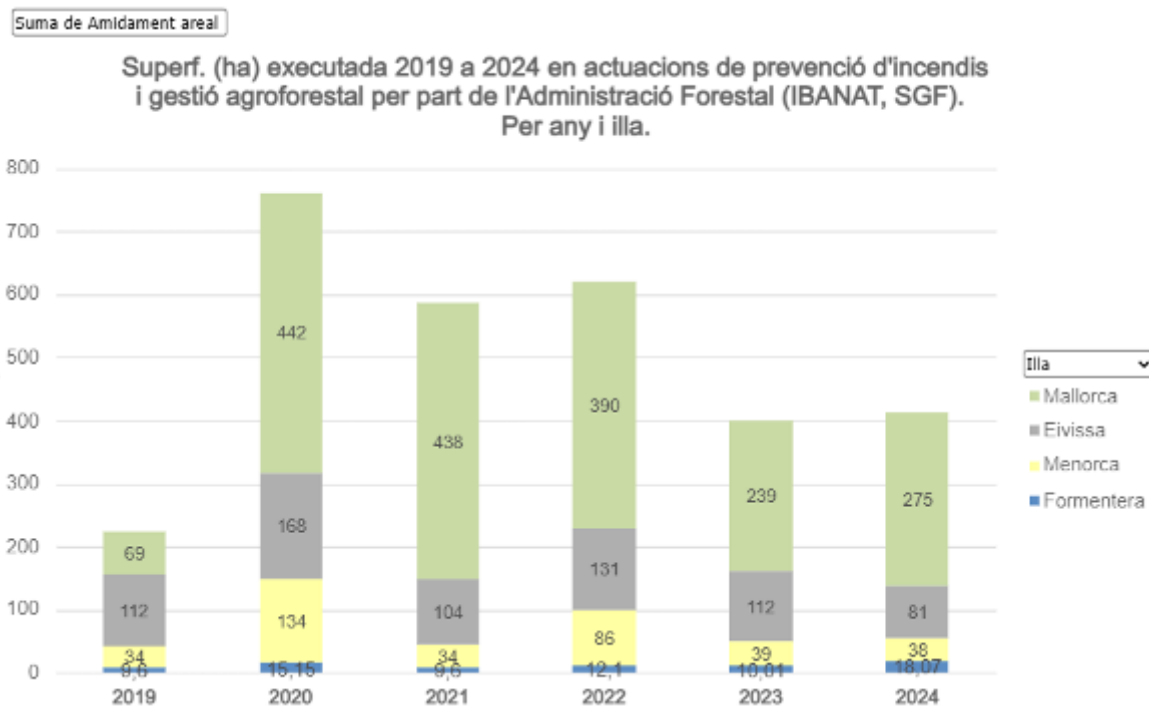
Tiene que decir:

FIGURA 5.2.c). Balance 2019-2024 en materia de prevención de incendios i gestión forestal, por isla



Segon. — Disponer que esta resolución se publique en el *Boletín Oficial de les Illes Balears*.

Palma, 3 de marzo 2026

La secretaria general

Marta García Noguera

